

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Unidad Educativa Comunitaria
Intercultural Bilingüe
HUMBERTO FIERRO



DATOS GENERALES

Nombre de la institución: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe

Humberto Fierro

Provincia: Pichincha

Cantón: Cayambe

Parroquia: Olmedo

Comunidad: San Pablo Urco

Nombre de la autoridad de la institución: William Patricio Chinchuña Quishpe

Número de maestros: 13

- 6 con nombramiento
- 3 con contrato
- 3 con bonificación
- 1 pagado por las familias

Número de estudiantes: 155

- 82 hombres
- 73 mujeres

Directiva del comité central de familias

Rosa Quilo Otavalo

Aída Cecilia Otavalo

Jesús Quilo

Rosa Etelvina Catucuamba

Isolina Cacuango

María Esperanza Quilo

María Clemencia Tamba

Directiva del consejo estudiantil

Elsa Churuchumbi Farinango

Martha Jimena Quilo

Freddy Mauricio Colcha

Emerson Saúl Alba

Isaías Tamba

Sandy Lizbeth Quilo

Llinpic Huáncar Cobacango

Doris Otavalo

Juana Tarabata

Jenny Pilataxi

María Alba

Sisa María Guatemal

Supervisor del establecimiento: Juan Cepeda

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe

HUMBERTO FIERRO

PRESENTACIÓN

La Dipeib-P, con el fin de elevar la calidad de la educación intercultural bilingüe, ha impulsado la elaboración de los *Códigos de Convivencia*. Este documento es el resultado de un proceso de consolidación de acuerdos entre maestros, maestras, familias, niños, niñas y adolescentes (NNA) y líderes comunitarios, que participaron en los diferentes procesos de diseño y validación en cada institución educativa. Los *Códigos* proponen un cambio de paradigmas en la vida escolar, familiar y comunitaria, que permita el ejercicio de los derechos y la creación de espacios de calidez, de acuerdo a la cosmovisión cultural y el contexto social.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe promueve la aplicación del Plan Decenal de Educación, garantizando el acceso y la calidad de la gestión pedagógica y administrativa.

Una estrategia importante en este propósito son los *Códigos de Convivencia*, que permiten generar un ambiente estimulante de aprendizaje, participación y convivencia desde el afecto y el buen trato.

Para cumplir con esta política se han establecido alianzas con representantes clave del Estado y la sociedad civil; CARE Ecuador, con su iniciativa Mujeres con Poder para el Cambio, ha sido un actor importante en este proceso.

César Guanoluisa Guerra
Director Provincial
Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha

PRESENTACIÓN

La vida en la institución educativa es una de las etapas que deben pasar todos los NNA de nuestra comunidad y las comunidades aledañas, y que debería ser una etapa de grata recordación, llena de experiencias y buenas relaciones; para que así sea se deben hacer compromisos y acuerdos mínimos, con el fin de hacer más enriquecedora la vida en la institución.

Los y las estudiantes deben conocer sus derechos y sus responsabilidades como miembros de una comunidad, para que puedan ejercerlos de manera armoniosa y equilibrada.

Los docentes deben establecer y adquirir ciertas normas, con el fin de que sirvan como ejemplo de vida y sean entes positivos para todos los que conforman la comunidad educativa.

Las familias deben conocer, aplicar y colaborar en la práctica de valores como el amor, la solidaridad, el respeto, la colaboración, la responsabilidad, para que la vida en la Unidad Educativa sea una experiencia fructífera.

Para unir todos estos propósitos y actores en un solo objetivo, se ha creado y establecido el presente Código, con la finalidad de que sus políticas, estrategias y metas contribuyan a la formación integral de los estudiantes y a la convivencia armoniosa dentro de la comunidad educativa.

William Patricio Chinchuña Quishpe

Director

Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Humberto Fierro

OBJETIVOS

General

Socializar el Código de Convivencia como un instrumento que rija la vida de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Humberto Fierro, basado en los principios, acuerdos, compromisos, fundamentos y acuerdos comunitarios; fundamentados en los derechos humanos, derechos de los NNA y la Constitución de nuestro país, que orientarán los comportamientos personales y sociales de todos los actores educativos.

Específicos

- Construir el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Humberto Fierro, con la participación de todos los actores.
- Poner en vigencia el presente código con la aprobación de la Dirección Provincial de Educación Bilingüe de Pichincha, socializándola con todos los actores de la unidad educativa.

VISIÓN

NNA con mejores competencias para la vida y el desarrollo social, mediante el rescate de la cultura e identidad, con la participación y el compromiso de las familias, personal docente y comunidad; en ambientes de aprendizaje donde se ha logrado una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) científica, humanística y tecnológica que la ha convertido en una unidad educativa líder en la parroquia Olmedo.

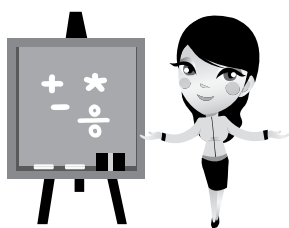
MISIÓN

Mejorar la calidad de la EIB en la Unidad Educativa Humberto Fierro, elevando los niveles de competencias en los estudiantes, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, a través de su

fortalecimiento, la participación de los actores educativos y las instituciones cooperantes; mediante el rescate y fomento de la identidad cultural y los saberes ancestrales, en combinación con la ciencia universal y la tecnología, basados en principios y valores de interculturalidad, desarrollo humano, honestidad, solidaridad, comunitarismo, liderazgo, democracia social, derechos de NNA.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Realizados el 11 de noviembre de 2010



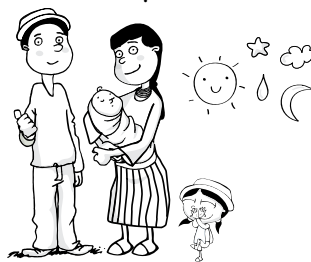
Las y los docentes de la Unidad Educativa Humberto Fierro nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:

- Nos comprometemos a respetar y aplicar el presente Código de Convivencia, y socializarlo en todo momento para que se cumplan los acuerdos y compromisos adquiridos.
- Mantendremos buenas relaciones, respeto y armonía entre docentes-familias; docentes-NNA; docentes-docentes, en todo ámbito que concierna al centro educativo.
- Apoyaremos en el buen uso a la biblioteca del centro educativo, con el fin de promover la lectura en los NNA, para que sus vidas se beneficien de ella.
- Capacitaremos a los NNA en el buen uso de los baños para mantener una salud adecuada.
- Haremos nuestras clases de manera práctica, luego de haberlas dictado de manera teórica, para cumplir con la educación bilingüe en la adquisición del conocimiento.
- Concienciaremos a los NNA sobre los desechos y el reciclaje de la basura; además de su correcta aplicación en el centro educativo.

- El o la docente de turno estará en la institución a las 7h45, verificando que los estudiantes se sirvan el desayuno escolar.
- Presentaremos los cuadernos de trabajo a la comisión técnico-pedagógico, en la segunda semana de finalización del bloque curricular. Los días lunes, los docentes de 1° a 6° niveles, y los miércoles de 7° a 10°.
- La comisión técnico-pedagógico se reunirá con los docentes todos los miércoles de la tercera semana de finalización del bloque curricular, con el fin de informar sobre la revisión de los cuadernos de trabajo y de cualquier novedad que lo amerite.
- Respetaremos los acuerdos y resoluciones tomadas en las distintas reuniones mantenidas tanto con docentes como con NNA y familias.
- Usaremos de forma permanente el cuadro informativo donde se colocarán acuerdos, próximas reuniones, entre otras informaciones que ayuden a conocer a los NNA, docentes y familias del centro educativo.
- Estaremos presentes en la institución a las 8h00 de la mañana para iniciar las labores diarias.
- El secretario o secretaria publicará los acuerdos y resoluciones tomadas en las reuniones, al día siguiente de estas, con el fin de dar cumplimiento inmediato.
- Informaremos en las reuniones de familias y en la formación de los estudiantes sobre los aspectos positivos y negativos que se den en la institución educativa, para conocer los unos y dar solución a los otros de una manera oportuna, respetando siempre los derechos de todos y todas.
- En caso de inasistencia informaremos a la autoridad de la unidad educativa, o su encargado/a, con 24 horas de anticipación, o a las 24 horas posteriores a nuestra falta.

- Realizaremos por lo menos una reunión, en la segunda semana de cada mes, entre los docentes y el comité central de familias para planificar actividades.
- Deberemos poner reemplazo en caso de inasistencia a la unidad educativa, ya sea por asuntos personales o por enfermedad, tal como indica la Ley de Educación.
- Firmaremos el libro diario de asistencia a la hora de entrada a clases, y el o la docente de turno firmará a las 7h45, como se ha acordado en este mismo instrumento.
- Los docentes de área saldremos y entraremos a la hora exacta del cambio de hora, para no incomodar a los demás compañeros ni para dar oportunidad a que los estudiantes salgan del aula en el cambio de hora.
- Asistiremos a las asambleas, reuniones y talleres con las familias, para que conozcan los avances hechos en cada reunión.
- Solicitaremos a los estudiantes, con debida anticipación, los materiales extras que se requieran para la hora de clase, así todos cumplirán con sus responsabilidades a tiempo.

Las familias de los NNA de la Unidad Educativa Humberto Fierro nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Mantendremos buenas relaciones, respeto y armonía entre docentes-familias; docentes-NNA; docentes-docentes, en todo ámbito que concierna al centro educativo.
- Respetaremos y aplicaremos este Código de Convivencia, y hablaremos de él en todo momento para que se cumplan estos acuerdos y compromisos.

- Ubicaremos las acémilas en los lugares asignados, para no incomodar a las demás personas de la comunidad educativa.
- Cuidaremos los sembríos que tiene la institución para que su cosecha sea un apoyo en la alimentación escolar.
- Incentivaremos a nuestros hijos e hijas a participar en el área de tecnología productiva, para que la conozcan y apliquen los conocimientos en sus propios sembríos en el futuro.
- Nos comprometemos a pintar las aulas de la institución con colores pasteles por dentro y un color más vivo por fuera, al final del año lectivo.
- Las asambleas, reuniones y talleres para nuestras familias se realizarán en los días y horas laborables, y nos convocarán con ocho días de anticipación.
- Realizaremos las mingas familiares los domingos, de 8h30 a 13h30; invitaremos con ocho días de anticipación.
- Cualquier trámite o información que necesitemos de la escuela lo haremos de 10h45 hasta las 11h15, de cualquier día de la semana.
- Enviaremos a nuestros hijos e hijas con la ropa de su cultura los días acordados, en especial, los lunes y días festivos.
- Nos preocuparemos del aseo y la buena presentación de nuestros hijos e hijas dentro de la unidad educativa, así serán un ejemplo para sus compañeros y compañeras.



Las NNA de la Unidad Educativa Humberto Fierro nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:

- Mantendremos buenas relaciones, respeto y armonía entre docentes-familias; docentes-NNA; docentes-docentes, en todo ámbito que concierna al centro educativo.
- Respetaremos y aplicaremos este Código de Convivencia y lo compartiremos en todo momento para vigilar que se cumplan los acuerdos y compromisos adquiridos.

- Haremos buen uso de las áreas del centro educativo, que nos sirven de apoyo y brindan comodidades para que podamos estudiar y disfrutar del juego.
- Respetaremos a nuestros compañeros, en especial, a las niñas y adolescentes mujeres, manteniendo el debido comportamiento y evitando conflictos, dentro y fuera de la unidad educativa.
- Daremos buen uso a las baterías sanitarias de la institución que, si se mantienen en buen estado por mucho tiempo, pueden servir a otros estudiantes en el futuro.
- Cuidaremos el huerto escolar para que su cosecha pueda servir en la alimentación escolar.
- Aplicaremos los conocimientos sobre los desechos y reciclaje de la basura en el centro educativo, que servirán al resto de la comunidad.
- Vestiremos la ropa de nuestra cultura en el centro educativo los días acordados, en especial, los lunes, días festivos y en las ocasiones que sea necesario.
- Cumpliremos con nuestros deberes y obligaciones de estudiantes.
- Asistiremos puntualmente a las 7h55, hora oficial de entrada al centro educativo.

© Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha

Concejo Cantonal de la Niñez de Cayambe

CARE Ecuador / Proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio

Todos los derechos reservados para la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe HUMBERTO FIERRO

Diseño y revisión de la metodología

CARE Ecuador / Alexandra Almeida y Nubia Zambrano; sobre la base del instructivo elaborado con las siguientes instituciones participantes: Ministerio de Educación / División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil, de la Dirección Nacional de Currículo Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Educación de Pichincha, Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha, Dirección Metropolitana de Educación, MIES - INFA, CARE-Proyecto Juntos Liderando, Plan Internacional, Programa Redes de Aprendizaje y Garantía de Derechos, Sistematización: Equipo Técnico Local Pichincha-CNNA.

Coordinación

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Humberto Fierro / William Chinchuña
- Director / Equipo Impulsor de Códigos de Convivencia

Concejo Cantonal de la Niñez de Cayambe

CARE Ecuador

Edición y corrección de estilo

Paulina Rodríguez

Marzo de 2011

Los fondos para esta publicación fueron proporcionados por los proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio de **CARE Ecuador**.

Quito, Ecuador

Diagramación e impresión

 nkprima Telf.: 246 1203

